

ACTA NÚM.16-2014

SESIÓN ORDINARIA

17 DE JULIO DEL 2014

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (2014), siendo las 12:03 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Ángel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Belkys Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Antonio Jiménez Vicepresidente; Víctor Miguel Hernández, Víctor Fernández, Nelly Pilier, Fátima Maribel Carrero, Ynti Eusebio Alburquerque, Antonio Pol Emil, Hipólito José Medina, Ramón Augusto Gómez, Antonio Pol Emil, Manuel de Jesús Arroyo, José Amparo Castro, Luis Gómez Benzo, Leonel Vittini y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTE la Regidora: Johanna Mercedes (excusa), María Estévez (excusa) y Freddy Batías de León

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión.

La Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA BELKYS FRÍAS

2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

3- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

4-PRESENTACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN DE SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO PAYANO NO.232, MANZANA 328 EN EL SECTOR MIRAMAR, CON UNA EXTENSIÓN DE 285.52 M2, QUE HIZO EL SEÑOR MIGUEL ANGEL LEAL CASTILLO.

5.-SOLICITUD PARA QUE SEA PRESERVADO EL INGENIO PORVENIR COMO EMPRESA Y COMO PATRIMONIO NACIONAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y EVITAR QUE SEA PICADO Y VENDIDO COMO CHATARRA. HECHA POR EL COMITÉ INTER-INSTITUCIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL INGENIO PORVENIR Y SU PATRIMONIO.

6.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONDENA EL VIL ASESINATO DEL REGIDOR DE BAYAGUANA. HECHO POR EL CONCEJAL LUIS GOMEZ.

7.- PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE SISTEMA DE HUERTOS URBANOS. HECHA POR EL CONCEJAL VICTOR MIGUEL HERNANDEZ.

8-CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

9-DESIGNAR HUÉSPED DISTINGUIDO SR. ANTONIO RAMIRO ARROYO GOBERNADOR DEL DISTRITO ROTARIO 4060. PRESENTADO POR EL DR. CARLOS ASTACIO Y EL DR. ODALIS FERNÁNDEZ PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB ROTARIO MACORIX HIGUAMO.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy y sus modificaciones, que levanten su mano. APROBADO.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA BELKYS FRÍAS.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías informó, que el Dr. Flete Morillo Director de la Universidad Autónoma seccional San Pedro, envió una comunicación de pésame por el fallecimiento del Secretario del Concejo Don Angel Valera de los Santos y Presidente de la Sociedad Recreativa y Cultural 11 de Noviembre; informó de las participaciones activas de las fiestas patronales 2014; informó la realización de una reunión con los Regidores Víctor Fernández, Víctor Hernández, el Jurídico Municipal Angel Luis Zorrilla, Pablo Polanco Director de la Defensa Civil; y el Alcalde Municipal Ramón Antonio Echavarría, para conocer de la propuesta de

ordenanza reguladora de animales de ambulantes; y por último informó de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Funeraria Municipal declarando 3 días de Duelo Municipal por el fallecimiento del Honorable Secretario del Concejo Don Angel Valera de los Santos.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

...NO HUBO INFORME...

La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

El Concejal Hipólito Mediana quiere informar la situación de la bomba que se está instalando en la Avenida Circunvalación y este Concejo sesionó para suspender eso, hasta que el Departamento de Planeamiento Urbano, Catastro y Medio Ambiente rindan un informe, porque parece que este Concejo es un instrumento legislativo inservible, un permiso casi de 20 años y nadie ha hecho ningún esfuerzo para suspender esa instalación para ver si las condiciones desde hace 20 años son las mismas; porque el Concejo es para legislar y el Ejecutivo es para ejecutar y el quiere saber el seguimiento de ese problema.

La Presidenta Belkys Frías dijo, que se hizo una sesión para suspender esa construcción y se le remitió al Alcalde y se comunicó con él y le manifestó que había enviado todo lo concerniente a ese expediente; dijo que conversó con Geyde Reyes Secretaria del Concejo y le manifestó que hay otra aprobación también pero en la Avenida Independencia.

El Concejal Ramón Gómez dijo, que está de acuerdo con el planteamiento hecho por el Concejal Hipólito Medina y hay mucha dejadez con esa situación y quiere informar también que INAPA está rompiendo todas las aceras y contenes e invitó al jurídico que tomen foto y los sometan a los tribunales, porque después la culpa cae sobre los Regidores y el Alcalde.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que con relación a la estación de combustible de la Avenida Francisco Alberto, Esquina Simón Bolívar, eso

fue aprobado en el año 1996, y le requirió a la Licda. Geyde Argentina Reyes Secretaria del Concejo, para que le diera las informaciones correspondiente y le manifestó de que se hizo una sesión extraordinaria en relación a la estación de combustible y de inmediato le informe a la Presidenta del Concejo que no solamente era esa estación de combustible sino también otra estación de combustible aprobada en la Avenida Independencia, Esquina Mercedes de Guerra, frente a Agua Sensacional; dijo que este Concejo ha aprobado estaciones de combustible y de GLP no solamente en este período sino también en otros, porque existe lo que es la continuidad de Estado y si la Sala Capitular aprobó en aquel entonces con todas sus documentaciones depositadas esas instalaciones y la aprobaciones de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), Defensa Civil en aquel entonces el Presidente de la Defensa Civil era el Dr. Luis Nina Silvestre, la aprobación de los Bomberos en aquel entonces el Jefe era el Dr. Caonabo Florentino Medina y están todas las documentaciones depositadas ahí, y la aprobación del 2013, del Ministerio de Medio Ambiente porque cuando se aprobó en aquel entonces no existía la Ley 64-00, y todas esa informaciones la tienen ese expediente y no sabe cual otra información requiere este Concejo sobre esa estación de combustible.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que él está en desacuerdo con esa instalación de esa estación de combustible y es responsabilidad colectiva de esta Sala que las cosas se hagan apegada a la Ley y quiere que conste en acta.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que si usted revisa ese expediente notara que esa estación de combustible fue aprobada por la Sala Capitular de ese entonces sin la opinión del Departamento de Planeamiento Urbano y que fue aprobada por los Regidores per se.

El Concejal Ramón Gómez dijo, que esas estaciones de combustibles que fueron aprobadas en esa época, lo que hay que analizar es el proceso de retroactividad, una estación que fue aprobada hace 10 o 12 años y la población ha crecido en ese lugar lamentablemente no puede ser colocada, porque no se puede colocar una bomba de tiempo en el centro de la ciudad

y lo que hay que hacer es revocar todos esos permisos que fueron aprobados en aquellos tiempos que todavía no se han instalado, porque la Sala Capitular tiene facultad para eso.

Secundó la propuesta el Regidor Ynti Eusebio.

El Concejal Luís Gómez dijo, que escuchó el planteamiento del Colega Hipólito Medina y no solamente es una inquietud de él sinó también de todos ellos y de gran parte de la población de San Pedro de Macorís, pero cuando escuchó al Alcalde de repente la Resolución no la hicieron eliminando, ni paralizando el proyecto definitivo, porque posiblemente todas las informaciones las tengan reguladas y el Concejo aprobó de que se suspenda provisionalmente hasta tanto todas esas informaciones que el Alcalde acaba de plantear, lleguen al Concejo y que el Departamento de Catastro y el Departamento Jurídico den un informe sobre la situación de ese terreno, si fue ese el que se aprobó en aquel entonces y si gozan de su título de propiedad, dijo que no se darán cuenta si esos departamentos no rinden ese informe, por eso quiere que apruebe la Ordenanza Reguladora de Uso de suelo, porque en cualquier urbanización, él con una visión compra un terreno que está a 100 pesos el metro, donde no habita nadie y espera que pasen 20 años para que el terreno este totalmente habitado y a partir de ahí, y con todos los permisos voy a construir, por eso hay que regular ese tipo de situación si son 5 o 3 años la duración del permiso de uso de suelo, que debe tener de vigencia y no esperar 15 o 30 años para darle uso a ese permiso, porque eso puede convertirse en una práctica en este municipio; manifestó que los departamentos correspondientes les den las informaciones para ver si esa estación de combustible cumple con los requisitos exigidos por la Ley, para que este Concejo tenga en sus manos esos informes.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que quiere reiterar que las informaciones no las tenía él, sino el Concejo sobre esos casos y al escuchar que se hizo una sesión extraordinaria sobre este tema, se comunicó con Geyde desde su oficina y le solicitó si tenía permiso o no y las que hayan que se las envíe y ella es quien envía esas informaciones que estaban en los archivos de Secretaria de esos 2 expedientes y cuando ve

los expedientes que tienen todas esas documentaciones; dijo que ha habido sesiones donde han aprobado instalaciones de estaciones y urbanizaciones con opiniones contraria de la Oficina de Planeamiento Urbano y ese es un caso que no tiene el informe técnico del Departamento de Planeamiento Urbano en el año 1996, que en ese expediente donde dice que hicieron la sesión y no solicitaron opinión de la Oficina de Planeamiento Urbano; dijo que le sugiere al Concejo que eso que dijo Luis Gómez debe tomarse en cuenta a partir de cuanto ustedes vuelvan a aprobar cualquier instalación deben de ponerle que esa instalación es válida por 1,2 o 3 años, porque ninguna Ley, Resolución tiene efecto retroactivo y la resolución de aquel entonces no decía eso, es una humilde sugerencia, porque por ejemplo en Villa España se instaló una estación de combustible y se instaló otra frente al Cementerio de Santa Fe de la misma compañía y del mismo dueño y hay una que tenía permiso y otra que aprobó por esta gestión, la que está en Villa España se le aprobó al Ciudadano Juan Carlos Martínez Estrella en aquel entonces y fue ahora que se instaló, pero les dará otro ejemplo, de otros permisos que se aprobó en la pasada gestión y todavía no se ha instalado frente al Residencia del Dr. Hazim en la Carretera Mella, hay un permiso aprobado para una instalación de una estación de combustible, porque la Ley lo que dice es que tienen que renovar el permiso de enterramiento de tanques que paga cada 10 años, porque lo que debe haber es reservar en las resoluciones de aprobación de uso de suelo, es la vigencia de la misma para que esta cosas no sucedan.

El Concejal Luís Gómez dijo, que verdaderamente es cierto lo que planteo el Alcalde, pero ellos lo que quieren es el informe de los Departamento de Catastro y el Jurídico en el aspecto del terreno.

La Presidenta Belkys Frías manifestó, que hay que tener mucho cuidado con ese tema porque los medios de comunicación decían que había 7 millones de pesos por ahí, y tuvo que llamar para desmentir todo eso, porque el Concejo de Regidores lo componen todos, no solamente ella como Presidenta.

El Concejal Víctor Fernández manifestó, que hace 18 años fue aprobado ese permiso y que aunque este no es tema de debates, y como es un tema

agridulce y todo el que pueda expresarse que lo haga, porque el Honorable Alcalde decía que el tenía los informes correspondientes al caso de las estaciones de combustible, dadas por la Secretaria del Concejo Geyde Reyes y de manera personal quiere felicitarle por esa designación que es muy merecida; esas informaciones fueron para edificarse; dijo que la aprobación de la estación de combustible ha sido violado en (2) aspectos, y que está hablando en virtud de lo que aquí es expresado por cada uno de los que han tomado la palabra, 1ro. Que esa estación de combustible se está construyendo en un terreno donde no fue aprobado en ese entonces, pero hay algo más crítico aún, que esa solicitud de esa época no tiene el informe favorable o no del Departamento de Planeamiento Urbano de la época y entiende que no hay que darle mucha vuelta a este tema y solicitó que al finalizar la sesión ordinaria, se convoque de manera extraordinaria una sesión para fortalecer la Resolución que aquí se aprobó hace apenas una semana con relación a ese tema y para que quede bien claro ante la administración Municipal, la Sociedad y el Concejo de Regidores para cumplir con nuestros deberes y es un caso que hay que revisarse y porque se haya aprobado hace 18 años de manera irregular no significa que la Administración compuesta por la parte Ejecutiva y Legislativa se queden de lado y para concluir la última estación de combustible que se le aprobó el permiso de no objeción a uso de suelo, se cuidaron y se le dio un tiempo de 5 años que consta en el dispositivo de la Resolución; dijo que el Colega Luis Gómez y él están luchando de que el Ayuntamiento Municipio de San Pedro de Macorís rija una normativa de uso de suelo, sub suelo y vuelo para organizar este tipo de situación no vuelva presentarse lo de hoy.

Secundaron la propuesta los Concejales: Ramón Gómez, Manuel Arroyo y Víctor Miguel.

El Concejal Manuel Arroyo dijo, que el Alcalde manifestó que hay que darle continuidad de Estado, él está de acuerdo con eso y que él investigó que existe una Certificación donde al Sr. Eugenio Navarro esta Sala Capitular le cedió un terreno en esa área donde se está construyendo esa estación de combustible en la Avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó antigua Circunvalación y que sería bueno que el Jurídico investigue eso.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: PRESENTACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN DE SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO PAYANO NO.232, MANZANA 328 EN EL SECTOR MIRAMAR, CON UNA EXTENSIÓN DE 285.52 M2, QUE HIZO EL SEÑOR MIGUEL ANGEL LEAL CASTILLO.

El Concejal Antonio Pol Emil pidió que el punto se quede sobre la mesa en virtud de que la parte interesada no se encuentra presentes, porque él se encuentra interno aquejado de salud.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías, dijo que el punto se quedo sobre la mesa para una próxima sesión y que puedan estar presente la parte interesada.

La Secretaria indicó que el punto 5 es: SOLICITUD PARA QUE SEA PRESERVADO EL INGENIO PORVENIR COMO EMPRESA Y COMO PATRIMONIO NACIONAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y EVITAR QUE SEA PICADO Y VENDIDO COMO CHATARRA. HECHA POR EL COMITÉ INTER-INSTITUCIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL INGENIO PORVENIR Y SU PATRIMONIO.

El Concejal José Amparo Castro manifestó, que quiere felicitar a esta digna comisión que se han empeñado en traer a este Concejo esa propuesta de resolución, y quiere felicitarlo porque en su Juventud lo que hizo fue trabajar en Ingenio hasta llegar hacer Asistente de Fabricación y ahí crió a sus hijos siendo azucarero y pidió el apoyo a esas personas.

El Concejal Ynti Alburquerque, que él se crió en el Ingenio de Consuelo, y es un tema que él lo maneja y además de los 800 millones de pesos que dejó la zafra azucarera del ingenio Porvenir este año no se saben donde están y él quisiera que este Ingenio se le entregue a los verdaderos azucarero no a personas que vayan a robar y hacer política, saluda muchísimo esta iniciativa y espera en Dios que llegue lejos, porqué en San Pedro de Macorís se está pasando mucha hambre después que desaparecieron y tenemos que luchar por esto y que llegue al Congreso y que está controlado por el Gobierno del (PLD).

El Concejal Leonel Vittini dijo, que en San Pedro de Macorís el Ingenio Porvenir es un símbolo del pueblo y por la caña de azúcar llegaron los ingleses y ahí nace nuestra cultura, los cocolos y él no ve la imagen de San Pedro sin ese Ingenio y se debe seguir luchando hasta hacerlo una Ley, dijo que los grandes y los chiquitos acabaron con los ingenios de este pueblo por el robo y el saqueo de los terrenos y familias millonarias como los Viccini que se hicieron de la caña ricos en base a los ingenios y San Pedro debe recuperar sus rasgos históricos para no seguir perdiendo, porque no solamente es hacer una resolución bonita es hacer más para beneficio de San Pedro de Macorís.

El Concejal Antonio Pol Emil dijo, que quiere felicitar a los compañeros, porque creó que este tema, es un tema de consenso y nadie se opondrá con todas las motivaciones y propone que una persona del comité pueda dar algunas motivaciones a su solicitud.

Secundaron la propuesta los concejales Maribel Carrero y Víctor Fernández.

El Ing. Néstor Rodríguez Miembro del Comité del Rescate y Preservación del Ingenio Porvenir, luego de dar saludos dijo, que está muy feliz de ver un Concejo compuesto por hombre y mujeres dispuesto a luchar por los mejores intereses de nuestro pueblo, San Pedro de Macorís es un municipio que ha perdido muchos puestos de empleos en los últimos 20 años fruto justamente de la pérdida en sector cañero en donde se han desmantelado la mayoría de nuestro ingenios otrora constituyó esa industria la espina dorsal de la República Dominicana y fue un orgullo para todos los Dominicanos y de manera particular para los Macorisanos porque éramos lo que más azúcar producían y donde más fábricas existían y por la desaparición de esos ingenios se han perdido más de 30 mil empleos directos muy difíciles de recuperar en el día de hoy, en la Zonas Francas se han perdido 35 mil empleos, en Sector Turístico de Juan Dolió, Guayacanes y el mismo municipio alrededor de 15 mil empleos, lo que quiere decir que los últimos 20 años se han perdido más de 80 mil empleos, y donde San Pedro sea ido despoblando por esos acontecimientos en vez de aumentar según el último censo y lo que pide en el día hoy es que relancen lo que se ha estado

perdiendo, dijo que el Ingenio Porvenir tiene más de 138 años de fundado y es un patrimonio que se debe cuidar porque hay tierras que son muy buenas para producir caña; manifestó que este comité está compuesto por todos y cada uno del abanico comercial de nuestro pueblo y que lucharan no solo para que sea una Resolución Municipal sino hasta convertirla en Ley, para que ese ingenio jamás desaparezca.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que como este organismo es Legislativo Municipal no tiene la facultad jurídica de declarar ningún monumento ni nada por el estilo de carácter nacional, su observación es que el artículo No.1 de la propuesta de esta resolución de declaración de Patrimonio Nacional hay que variarlo a Patrimonio Municipal y que esta resolución sirva de apoyo para que el Senado de la República apruebe esto como Patrimonio Nacional, porque el Concejo de Regidores no tiene esa facultad y la propuesta debe de decir de la siguiente manera: Patrimonio Municipal, Monumento Empresarial Productivo Histórico, Cultural, Turístico de la Caña de Azúcar el Ingenio Porvenir.

Secundaron la propuesta los Concejales: Ynti Eusebio, Víctor Miguel, Manuel Arroyo, Ramón Gómez e Hipólito Mediana.

La Presidenta Belkys Frías quiere, infórmale al Colega Víctor Fernández que el Colega Antonio Pol Emil tiene una propuesta también para declarar al Ingenio Porvenir como Patrimonio Municipal, pero al ver la propuesta realizada por el comité lo que se va hacer es un cruce de propuestas.

El Concejal Antonio Pol Emil dijo, que es la misma propuesta porque él es parte de ese esfuerzo lo que se hace es las modificaciones que propuso el Colega Víctor Fernández.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que los sectores conservadores de este país han creado una conspiración con el Patrimonio Estatal, planteando la política de Adams Smith y de Keyle de un Estado desregulado y lanzar al mercado la oferta y la demanda y el empleo, pero la burguesía y los ricos lo que ven es ganancia y desempleo, porque en este país se vivió que CODIA, CDEEE, CEA, dejaban pérdidas al Estado y había que vender las Empresas

del Estado, inclusive dieron charlas, conferencias y talleres por televisión explicando que la CDEEE, dejaba pérdida al país por 200 Millones de Pesos y que ha pasado, que ahora es que deja pérdida al Estado, este año va a pagar más de 19 Mil Millones de pesos y a quien se lo van a dar a un grupo de ladrones de Empresa de Generación Eléctricas; manifestó que rechaza el concepto del Colega Leonel Vittini de que los obreros se robaban los abonos, aquí robo el Generalato, se cogieron todas esas tierras de Sabana de Guguatico y defiende que el Estado pague a los trabajadores y que financie el empleo, porque la modernidad ha sacado los trabajadores, el Poeta Nacional Macorisano: Don Pedro Mir decía: la tierra son del ingenio, los trabajadores son del ingenio y las fábrica son del ingenio.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que hay cosas que no se han dicho, y valora esta iniciativa pero hay realidades que no se pueden quedar fuera, donde está ubicado el Ingenio Porvenir había muchos terrenos que eran campos de caña y lo que son ahora son asentamientos humanos, habían vías férreas que permitían que las máquinas llegaran al ingenio desde los campos de caña eso ha desaparecido, y ahora el ingenio recibe la caña vía terrestre, gastando combustible y ha hecho que se ingenio sea improductivo, que opere con déficit y si comparamos el rendimiento del Central Romana es de 12 y el Ingenio Cristóbal Colón es de 10 y el de Porvenir es de 5 porque no lo es lo mismo, cuando una máquina te jala muchos vagones en línea desde los campos de caña y un camión lo que trae es un poco de caña el rendimiento viene por el movimiento y traslado de la caña; dijo que no solamente es eso hay que ver lo que indirectamente lo que produce ese ingenio en la vida de la ciudad, cuando es tiempo de molienda las maldiciones sobre la fábrica de las cachipas que caen en la galería en las terrazas que dicen los ciudadanos y cuando llegan las patanas cargadas de caña son un peligro público en el área urbana y los sustos que han pasado muchos conductores en horas de la noche, pero independientemente de eso esa iniciativa es buena porque habla de preservación y que la propuesta puede ser enriquecida, porque hay que ver este tema desde el punto de vista de la factibilidad económica, porque va hacer un ingenio que va a operar con cargas para el Estado y el rendimiento no podrá suplir para los gastos de su operatibilidad y no quiere ser pesimista, están viendo la realidad y muchas veces se piensa con sentimiento de lo que era San Pedro

de Macorís, porque este pueblo ha crecido en los últimos 30 años de manera significativa y lo que era sabanas y potreros hoy son barrios y urbanizaciones; manifestó que la propuesta puede ser enriquecida con algunas situaciones que se mitiguen de lo que produce el ingenio, porque en el lugar donde guardaban los vagones hoy es una urbanización frente al Ingenio y detrás del ingenio lo que es ahora los guandules ya está ocupado y hay que hacer la empresa productiva porque para ningún inversionista va hacer productivo, ni para el Estado y para el Presupuesto Nacional del año 2015, estaremos pagando más del 50% del PIB, y está de acuerdo en que se apruebe pero que sea factible para el beneficio del pueblo, porque así como desapareció el Ingenio Consuelo, el Ingenio Santa Fe y el Ingenio Angelina la tendencia en el República Dominicana, no habrá resolución sino hay voluntad política de Estado de que ese ingenio permanezca ahí, porque con la historia y los sentimientos no es nada más que viven los pueblos, hay que conocer la realidad y hay realidades que no se han dicho.

El Sr. José Enríquez Sosa Presidente de la Asociación de Colonos y Productor de Caña por más de 60 años, dijo que con relación a lo que ha sucedido en los entornos del Ingenio Porvenir y lo que ha sucedido en los demás cree que no es una justificación porque es un proceso intencional que se ha venido dando para desaparecer ese ingenio como sucedió con los demás, porque lo que hay que hacer es organizar cualquier situación que afecte a la población con el paso de los camiones y hay instituciones para esos fines y en el caso de las cachipas lo que hay que hacer es limpiar los filtros, porque ese ingenio se le arrendo a unos Españoles que si demostraron que ese ingenio es rentable y este año ese ingenio fue planificado para producir 35 mil toneladas de azúcar y tenía caña para ese rendimiento, no sabe como desapareció esa caña y que el rendimiento que hace ese ingenio para este año era de 10 puntos y fue de 5 puntos este año y no es verdad que los camiones se disminuye el gasto porque eso va dentro de los costos y aun así ese ingenio es rentable.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que la única potestad legal que tiene el Concejo Municipal es de declararlo como Patrimonio Municipal al Ingenio Porvenir y en la resolución si se puede hacer las recomendaciones al Congreso Nacional para que sea declarado Patrimonio e Interés Nacional.

La Presidenta sometió, que los que estén de acuerdo con declarar como Patrimonio Municipal, Monumento Empresarial Productivo Histórico Turístico de la Caña de Azúcar al Ingenio Porvenir, que levanten su mano lo que estén de acuerdo. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 32-2014; que declara Patrimonio Municipal, Monumento Empresarial Productivo Histórico Turístico de la Caña de Azúcar al Ingenio Porvenir.

La Secretaria indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONDENA EL VIL ASESINATO DEL REGIDOR DE BAYAGUANA. HECHO POR EL CONCEJAL LUIS GOMEZ.

El Concejal Luís Gómez Benzo dijo, que esto es un asunto de justicia, porque las ideas de los Regidores y el debate deben ser la mejor arma de que un Alcalde no importa el lugar que fuera o que sea deba utilizar para cualquier planteamiento de un Regidor, porque un hecho como este no había sucedido en la historia municipal dominicana y a veces un Regidor hace un planteamiento es porque un Alcalde no sabe lo que sucede en el pueblo y son los Regidores que tienen que llevar a los Ayuntamientos.

El Concejal Ynti Eusebio dijo, que quiere felicitar al Colega Luís Gómez porque este fue un hecho muy lamentable y gracias a Dios que este Ayuntamiento tiene un Alcalde civilizado y que no vale mencionarlo en un hecho como ese y es difícil que un Alcalde y un Regidor de un mismo partido llegar a este tipo de hechos eso dice mucho del nivel de sociedad que están teniendo y como los interés están llegando de planificar un asesinato de un compañero de un mismo partido.

El Concejal Leonel Vittini manifestó, que cuando vió por los medios de comunicación como fue el asesinato se quedo impactado y le dió seguimiento a esa noticia; dijo que la sociedad está mal, porque cuando se llevan las denuncias al Concejo y se van a lo personal es lamentable, porque lo único que hacen los Regidores es fiscalizar, no es que cada vez que vea al Alcalde vocearle muchas cosas, eso hay que llevarlo por las áreas institucionales correspondientes de lo que les da el Poder Legislativo Municipal, porque esa

asesinato de ese Regidor es un acto criminal, porque eso ocurrió por la cherscha política y los partidos políticos tienen que revisar esas situaciones de cada miembro de su organización, porque en ese Ayuntamiento se decía hace más de un año que iba haber un muerto y ahí está; dijo que la culpa de eso la tienen todos.

La Presidenta Belkys Frías sometió, que los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución que condena el vil asesinato del Regidor de Bayaguana Dr. Renato de Jesús Castillo Hernández, presentado por el Concejal Luís Gómez, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.33-2014; que condena el vil asesinato del Regidor de Bayaguana Dr. Renato de Jesús Castillo Hernández.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE SISTEMA DE HUERTOS URBANOS. HECHA POR EL CONCEJAL VICTOR MIGUEL HERNANDEZ.

La Presidenta Belkys Frías dijo, que había conversado con el Colega Víctor Miguel que esa propuesta ya se había conocido y fue presentada por el Colega Luís Gómez y fue aprobada, pero el Colega Víctor Miguel dice que hay algunas cosas que son diferentes.

El Concejal Víctor Miguel manifestó, que quiere felicitar al Colega Luís Gómez por esa propuesta que tiene fecha del año 2012, pero el planteamiento que él presenta es diferente a lo que planteó el Colega Luís Gómez que la venta de esos vegetales sea implementada por la Cooperativa del Ayuntamiento a precios populares; dijo que su planteamiento es que los solares yernos que hay en el municipio que se pueda producir legumbre y vegetales para las familias pobres y que el Ayuntamiento pueda financiar, para que esos solares se mantenga limpio acorde con el medio ambiente, porque esos productos son a ciclos cortos de rápida producción y se estaría combatiendo con el desempleo, pidió que el punto sea llevado a comisión para su estudio y evaluación y que la comisión no se quede en la comisión.

Secundada la propuesta por los Regidores: Ynti Eusebio, Ramón Gómez, Belkys Frías, Manuel Arroyo, Hipólito Mediana y Maribel Carrero.

La Presidenta Belkys Frías sometió, los que estén de acuerdo, en aprobar una comisión integral para que evalúen y estudien el Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre Sistema de Huertos Urbanos, que levanten su mano.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la conformación de una comisión compuesta por los Regidores Víctor Miguel Hernández quien la presidirá, Víctor Fernández, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Luís Gómez e Ynti Eusebio Alburquerque, para que estudien y evalúen el Proyecto de Resolución sobre Sistema de Huertos Urbanos.

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa de sesiones el Concejal Luís Gómez.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

La Presidenta Belkys Frías manifestó, que para el conocimiento del reglamento hace mas de 4 semanas fue enviado al Concejo Municipal y se convocó a una reunión en donde la mayoría de los Concejales brillaron por su ausencia y donde nada mas asistieron Ynti Eusebio, Domingo Jiménez y Nelly Pilier; dijo que se reunió con algunos integrantes de la comisión que estuvieron laborando este reglamento y le enviaron el documento y solamente hay una pequeña variación y fue por un error de una página que fue cambiada y ya ustedes lo tienen correctamente como es y debe ser.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que ese documento tiene poco tiempo que llegó al Concejo de la Presidencia y la Presidenta manifestó que convocó a una reunión para conocer el documento y él no asistió porque no lo tenía en la mano y posteriormente habló con la Presidenta para que le den una copia y él no puede asistir a una reunión a revisar un documento el cual no lo tenía y porque este reglamento es un fruto de la Resolución Núm.24-2011; cuando se dió un mandato en esa resolución para que se

haga un reglamento del Cuerpo de Bomberos del cual hay un material primero que este y que fue entregado a cada Regidor pero hay otro modelo de reglamento, le solicita que se haga una reunión para que cada Regidor pueda leer y revisar con calma, porque se va aprobar un reglamento de una dependencia de la Administración Municipal y es algo muy serio que va regir en lo delante de respecto, orden, ética y moral del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís que tiene más de 100 años de fundado y una o dos semana mas que se apruebe el reglamento con modificaciones o sin modificaciones, ni le va a quitar y ni le va dar.

La Presidenta Belkys Frías dijo, que las cosas hay que tomarlas en serio porque cuando se convoca para una reunión solo viene dos o tres y es deber de todos participar y que ella verificó que no hay mucha diferencia en lo que se ha aprobado.

La Concejal Nelly Pilier manifestó, que cuando llegó el reglamento al Concejo, le manifestó a la Presidenta que por favor le diera una copia y no se la entregaron ese día y eso llegó ayer y tenían muchos compromisos y secunda al Colega Víctor Fernández de que se haga otra reunión para conocer el reglamento.

La Presidenta Belkys Frías manifestó, que es correcto lo que dice la Colega Nelly Pilier.

El Concejal Víctor Miguel secundó a la Regidora Nelly Pilier en virtud de que el documento tiene 170 artículos y tienen que revisarlo.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que establezca una fecha límite y si hay que hacer una sesión extraordinaria para aprobar este reglamento que se haga.

La Presidenta Belkys Frías sometió, lo que estén de acuerdo en reunirse el martes 22 de julio del presente a las 4:00 P.M. en el salón de sesiones Don Angel Valera de los Santos, para estudiar y evaluar el Reglamento de los Bomberos de San Pedro de Macorís.

No votarán los Regidores: Domingo Jiménez, Luis Gómez, Maribel Carrero e Ynti Eusebio.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; aprobó reunirse el martes 22 de julio del presente a las 4:00 P.M. para estudiar y evaluar el Reglamento de los Bomberos de San Pedro de Macorís.

La Secretaria indicó que el punto 9 es: DESIGNAR HUÉSPED DISTINGUIDO SR. ANTONIO RAMIRO ARROYO, GOBERNADOR DEL DISTRITO ROTARIO 4060. PRESENTADO POR EL DR. CARLOS ASTACIO Y EL DR. ODALIS FERNÁNDEZ PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL CLUB ROTARIO MACORIX HIGUAMO.

El Concejal Ramón Gómez pidió que el punto sea liberado de debates.

La Presidenta Belkys Frías sometió, que los que estén de acuerdo con la propuesta de resolución para declarar como Huésped Distinguido del Municipio de San Pedro de Macorís, al Sr. Antonio Ramiro Arroyo, Gobernador del Distrito Rotario 4060, quien estará de visita los días 24 y 25 del mes en curso, presentado por el Dr. Carlos Astacio y el Dr. Odalis Fernández Presidente y Secretario del Club Rotario Macorís Higuamo, que levanten su mano.

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa de sesiones el Regidor Leonel Vittini.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; dictó la Resolución Municipal Núm.34-2014; que declarará como Huésped Distinguido al Sr. Antonio Ramiro Arroyo, Gobernador del Distrito Rotario 4060, correspondiente a la República Dominicana, quien estará de visita oficial en los Clubes Rotario de San Pedro de Macorís y de Hato Mayor los días jueves 24 y viernes 25 del mes de Julio del presente año.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 2:14 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDA.BELKYS ALTAGRACIA FRIAS LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Presidenta del Concejo Municipal Secretaria del Concejo Municipal

BAF/GAR.
jos.